

Mikel Gorrotxategi Nieto, licenciado en Filología Vasca y secretario de la Comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia,

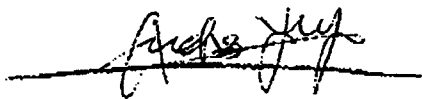
CERTIFICA:

Que el nombre del municipio utilizado en su forma oficial administrativa como *Yecora*, en la forma euskérica es **Ekora** y su gentilicio **ekorar**, tal como consta en el número 635 del *Nomenclátor de los Municipios del País Vasco* de esta Real Academia de la Lengua del año 1979.

Que en la obra de Gerardo López de Guereñu *Toponimia Alavesa seguido de Mortuorios o Despoblados y Pueblos Alaveses*, editada por esta Real Academia, en los años 1058 y 1087 se documenta bajo la forma *Ecora*. Las variantes *Iecora*, *Iechora*, *Yechora*, *Yécora*, *Hiecora* documentadas en época posterior y la actual *Yecora*, son debidas a la tendencia del castellano a diphongar la *e* tónica, convirtiéndola en *ye-* en posición de inicio de palabra. Este fenómeno se constata en muchas palabras del léxico común castellano, como *yegua*<*equa*, *pie*<*pede*, *piedra*<*petra*, etc.

Y para que conste y surta efectos, expide la presente en Bilbao, a veintisiete de diciembre de dos mil uno.

B.º V.º



Andres Iñigo Ariztegi,
Presidente de la Comisión
de Onomástica



Mikel Gorrotxategi,
Secretario de la Comisión
de Onomástica